

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

819/16

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **30 JUN. 2016**

VISTO: la solicitud de la empresa **LA INVERNADA SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA** con número de **RUT 180063170013**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 09 de marzo de 2016 por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la empresa solicita la inclusión del beneficio de exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes previstos en el proyecto y declarados no competitivos de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de **09 de marzo de 2016**, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LA INVERNADA SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA**. en el sentido de incluir beneficio de exoneración de todo recargo, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes previstos en el proyecto y declarados no competitivos de la industria nacional, cuyo listado figura en el cuadro de inversiones aprobado.-

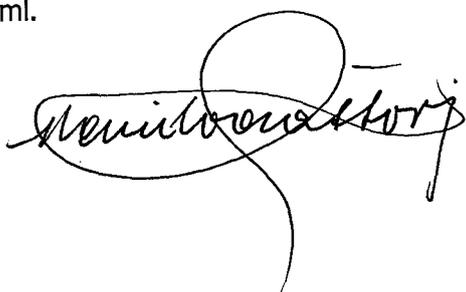
D. 272



VTO. B°
M.E.F.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/mml.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Genito...'. The signature is highly stylized and cursive.

Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

10/07/11
11:41